



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 13 de junio de 2022.-

VISTO el Expediente N° 28874-MS/21 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de frazadas y sabanas solicitado por el departamento de servicios generales del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°78/22.

Que mediante Dictamen D.A.J.M.S.Z.N. N°300/2022, obrante en orden Gen N°10, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que mediante nota del servicio requirente, obrante en orden Gen N°31, se indica que no persiste la necesidad bajo ese fundamento.

Que en adjunto N°32 obra intervención de la Auditoría Interna, bajo informe N°1441/22.

Que en adjunto N°33, obra nota de la Dirección Administrativa indicando se deje sin efecto dichas tramitaciones.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, Decreto Reglamentario N° 1742/15, Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
DELHOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las actuaciones según lo indicado por la Dirección Administrativa. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Comunicar a la parte interesada, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1125/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA
FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego

13/06/2022 13:22